

Día 12 de Junio

Juan Enrique Bazán (Asesor Save the Children)

El año 2002 la Organización Internacional del trabajo (OIT) instauró el día 12 de Junio como día mundial contra el trabajo infantil. El propósito de esta decisión fue exponer ante diversos públicos la situación del trabajo infantil, favorecer los procesos trazados y aprovechar la oportunidad para captar mayor apoyo en la campaña contra el trabajo infantil. Desde esa fecha y hasta el presente año, se han sucedido acontecimientos expresados a través de los slogans siguientes: Un futuro sin trabajo infantil, trata de niños y niñas, a puertas cerradas – trabajo infantil doméstico-, una carga demasiado pesada: trabajo infantil en minas y canteras, la eliminación del trabajo infantil: juntos podemos hacerlo, el trabajo infantil y la agricultura, la educación: la respuesta acertada al trabajo infantil, demos una oportunidad a las niñas: erradiquemos el trabajo infantil, metamos un gol: erradiquemos el trabajo infantil. De este modo, el día 12 de junio, se presenta como efemérides, es decir, como sucesos presentados en esa fecha.

En la realidad, lo que representa el día 12 de junio, es la propuesta del marketing social de la OIT que trata de difundir sus propias creencias como parte de su sistema de explicaciones con el propósito de justificar su accionar social. Así, la OIT, influye en el sentido común y corriente de la gente y estructura, tanto opiniones como conductas en tono positivo o negativo, según cómo el público organice su pensamiento social sobre la niñez trabajadora. A través de este tipo de dispositivos, la gente va perfilando su conciencia respecto a la infancia que trabaja. Las posibilidades y límites, en el imaginario social de ser niño trabajador, dependerán de aquella forma influenciada de construcción de la conciencia social.

En las efemérides señaladas se omite la opinión orgánica de la niñez trabajadora. Al respecto, las organizaciones de niños trabajadores suelen expresarse en el sentido contrario a ese tipo de acontecimientos, porque los estigmatiza, discrimina, (MNNATSOP 2010) y, según refieren, pretende eliminar su actividad laboral (MOLACNATS 2010). Desde hace más de tres décadas los niños trabajadores organizados de América Latina asumen que el trabajo que realizan los dignifica y que su accionar como movimiento social se dirige a luchar contra las condiciones de explotación dañinas y perversas del empleo. En esa misma línea de pensamiento y praxis social, la niñez trabajadora organizada también reivindica la necesidad que el Estado garantice la protección integral de sus derechos.

Al parecer, lo sustantivo se centra en entendimientos diferentes de un hecho social complejo como lo es la niñez trabajadora. Mientras la OIT presume que el trabajo infantil va contra la vida de los niños, se supone que es debido a esto por lo que quiere eliminarlo; los movimientos sociales de niñez trabajadora en América Latina entienden que el trabajo que realizan otorga sentido y significado a sus vidas, y por lo cual demandan que el Estado los proteja.

Como se sabe, hechos sociales como los de la niñez trabajadora, no quedan reducidos a la norma internacional o nacional. Por lo que cualquier efemérides, como acto social, podría orientarse a re-significar al niño trabajador como sujeto de derechos calibrado en principio del interés superior, interpretado desde la dignidad, libertad y justicia social. Así, el significado de las efemérides del 12 de Junio sería una cuestión de revisión hermenéutica.